



## Ayuntamiento de Ponferrada

INTERVENCIÓN

### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión plenaria celebrada el día 23 de enero de 2015, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, integrado por el del propio Ayuntamiento, el Presupuesto del Patronato Municipal de Fiestas, el Presupuesto del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil "Ponferrada Gestión Urbanística, S.A.", al que se unen los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles Alternativa Urbana Ambiental, S.A., Turismo Ponferrada, S.L. y Parque Científico y Tecnológico del Bierzo, S.A.- Igualmente se han aprobado las Bases de Ejecución, la actualización del Plan Estratégico de subvenciones y transferencias para el Ejercicio 2015 y la Plantilla de Personal para el año 2015.

En el Estado de Ingresos figura un préstamo a largo plazo de entes del Sector Público, previsto como consecuencia de la adhesión del Ayuntamiento de Ponferrada al Fondo de Impulso Económico regulado en el Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, por importe de 2.190.420 euros y con las condiciones que determine el Ministerio de Hacienda

De conformidad con lo exigido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 500/90, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas, considerándose aprobado definitivamente de no presentarse reclamación o alegación alguna en dicho plazo.

Ponferrada, 23 de marzo de 2015.

EL CONCEJAL DELEGADO DE  
DESARROLLO ECONOMICO, FORMACIÓN, COMERCIO Y EMPLEO

FDO. EMILIO CUBELOS DE LOS COBOS

